Oficio No. 887
Villavicencio, 25 de agosto de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 Nº 42-12
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2021-00318-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NIKOL VALENTINA RAMÍREZ PATIÑO
Demandado: JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al señor **JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.344.631. Medida decretada en auto del 15 de octubre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 1515 del 26 de octubre de 2021.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.

Oficio No. 888
Villavicencio, 25 de agosto de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2021-00318-00
	Tipo de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Demandante:	NIKOL VALENTINA RAMÍREZ PATIÑO
	Demandado:	JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), me permito oficiarle que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.344.631. Medida decretada en auto del 15 de octubre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 1516 del 26 de octubre de 2021.

Cordialmente,

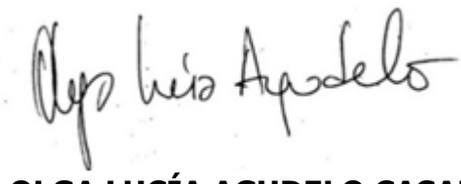

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.

Oficio No. 889
Villavicencio, 25 de agosto de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2021-00318-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NIKOL VALENTINA RAMÍREZ PATIÑO
Demandado: JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ

(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), me permito oficiarle que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **JOSÉ DANIEL RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.344.631. Medida decretada en auto del 15 de octubre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 1517 del 26 de octubre de 2021.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.